



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)

COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

**Temuco
REGIÓN: Araucanía**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RU-0006/2021
FECHA DE APROBACIÓN
20-05-2021
ROL S.I.I.
3203-201/3203-50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2021/2119
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 66/2019

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva _____ Parcial _____ de las obras de
(TOTAL O PARCIAL)
 AVDA. RUDECINDO ORTEGA/ JUANITA
 urbanización ubicadas en calle / avenida / camino OTIÑANO N° 01965/01850
 ,localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de
 conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2021/2119
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° FS-0083/2019 de fecha 18-10-2019 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SEIS LIMITADA	76.785.875-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORENZO ANDRES DUBOIS ENRIQUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS EIRL	76.626.356-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

- Lote 5-A4 por una Superficie de 11.836,38 m2..
- Vialidad (Afectación a Utilidad Pública) 1.232 m2.

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	CGE S.A.		01-10-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE LTDA	AGUAS ARAUCANIA		09-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE LTDA	AGUAS ARAUCANIA		09-12-2019
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar):	SERGIO AEDO TOLEDO	INTERGAS S.A.		24-08-2020
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE LTDA	SERVIU	13475	21-10-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SEIS LTDA	AGUAS ARAUCANIA	29-A	28-09-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	TE2-SEC	2268722	16-10-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	SERGIO AEDO TOLEDO	TC1-SEC	2246290	02-09-2020
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de ejecución de Redes y Obras complementarias	MAURICIO SEGUEL MANRÍQUEZ	CGE S.A	908/2020	08-09-2020

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, a predio ubicado en Juanita Otiñano # 01850 con Avenida Rudecindo Ortega # 01965 por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 13,068,38 m2, división predial con afectación a Utilidad Pública aprobado según Resolución N°FS-0083/2019, de fecha 18.10.2019. Se adjunta detalle de superficies a recepcionar, emitido por el arquitecto responsable de la obra. -

2. Se recepcionan Lote 5-A4, con una superficie total de 11.836,38 m2. - Vialidad (Afectación a Utilidad Pública) 1.232 m2. -

3. Cuenta con el Ordinario N° 374, de fecha 29.04.2021 emitido Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía. "Autorícese la recepción de urbanización de los lotes que ese encuentran asociados a la subdivisión de urbanización garantizada por Resolución FS-0083/2019, eximiendo de ejecutar las obras de urbanización de redes de alcantarillado, de acuerdo a lo señalado en Artículo 3.4.1 Numeral 3 de la OGUC, en el entendimiento que, no es factible (Of. Aclaratorio de Aguas Araucania S.A de fecha 16 de febrero 2021) extender el colector, de acuerdo a normativa vigente, por Calle Juanita Otiñano, informando como punto de conexión el ubicado en Avda. Rudecindo Ortega, tal como lo señala la factibilidad sanitaria F-2020-1171 de fecha 17/07/2020". -

4. Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, Carlos Enrique Cruz Carrasco, Rut. 9.468.177-4. Representante Legal Lorenzo Andres Dubois Enriquez, Rut. Ingeniero Constructor Camila Constanza Brun Cortes, - Rut. 16.996.948-5, en la que se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificados que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N°174 del 03.04.2020, emitido por el Minvu. -

5. Cuenta con Declaración jurada emitida por el profesional Arquitecto responsable, Carlos Enrique Cruz Carrasco, Rut. 9.468.177-4. Representante Legal Lorenzo Andres Dubois Enriquez, Rut. Ingeniero Constructor Camila Constanza Brun Cortes, - Rut. 16.996.948-5, en la que certifico la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad al Permiso de Edificación otorgado y sus modificaciones si las hubiere (Letra c) del Numeral 3 de la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020). -

6. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/2119, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. -

7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord.174, de Fecha 03 de Abril del 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 DE LA Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Viris COVID-19 para procedimientos Excepcionales establecidos por la dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-210520-TK9B7BNJI-S

[Sitio verificador](#)

8. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

9. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C. -

10. Carpeta de Construcción N° Carpeta N° 66/2019. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

R.L.V.



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PARCIAL TOTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS

NUMERO RECEPCION	FECHA
RU-0006	20/05/2021
CARPETA LOTEO	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALUO		
AVDA.RUDECINDO ORTEGA 01965/ JUANITA OTIÑANO 01850					3203-201/3203-50		
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)				
1			13.068,38				
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (ESPECIFICAR)		
11.836,38					1.232,00 CESION AUP		
NUMERO DE RESOLUCION		FECHA RESOLUCION		NUMERO DE RESOLUCION		FECHA RESOLUCION	
FS-0083/2019		18-10-2019					

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS

INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.

SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NUEVAVIDA SEIS LTDA.	76.785.875-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL UNICO TRIBUTARIO	
LORENZO DUBOIS ENRIQUEZ	7.967.682-9	

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3_2309	

[Firma manuscrita]

DIRECTOR DE OBRAS

